CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2023

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES " ID N° 431.575

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 431.575**. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019, los cuales quedaron sin efecto a través de Resolución MTESS N° 221/2023 del 28 de septiembre de 2023, designándose al Comité que dará continuidad a la evaluación por Resolución MTESS Nº 399/2023 del 01 de noviembre de 2023.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: **541 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2023.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 25 de setiembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se llevó a cabo el acto de Apertura de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López**	Gs. 36.930.000	(Guaraníes treinta y seis millones novecientos treinta mil)	Gs. 2.500.000	1761137
2	**Las Américas S.R.L.**	Gs. 42.000.000	(Guaraníes cuarenta y dos millones)	Gs. 2.250.000	1761299
3	**San Benito ICSA**	Gs. 44.480.000	(Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil)	Gs. 2.500.000	1761545
4	**Comaco S.R.L.**	Gs. 50.440.000	(Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil)	Gs. 2.522.000	1761528
5	**Marfil Ind.&Com Cesar Enrique Gamarra Marín**	Gs. 47.900.000	(Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos mil)	Gs. 2.650.000	1761530

Milton Melgarejo

Abg. Pedro González
Profesional

Lic. Jorge Mendoza C.
Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
6	**Prosper S.R.L.**	Gs.44.816.000	(Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos diez y seis mil)	Gs. 2.250.000	1761524
7	**A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa**	Gs.45.200.000	(Guaraníes Cuarenta y cinco millones doscientos mil)	Gs. 2.260.000	1761462
8	**HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta**	Gs.61.920.000	(Guaraníes sesenta y un millones novecientos veinte mil)	Gs. 3.096.000	1761599
9	**NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**	Gs.48.225.000	(Guaraníes Cuarenta y ocho millones doscientos veinte y cinco mil)	Gs. 2.450.000	1761474

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en las bases concursables, quedando como resultado de la verificación de la siguiente forma:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Prosper S.R.L.	Las Américas S.R.L.	San Benito ICSA	Comaco S.R.L.	Marfil Ind.&Com Cesar Enrique Gamarra Marín	Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas									
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
b) Poder del representante. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.					Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)					Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Poder de representante									

Milton Melgarejo

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C.
Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas **Prosper S.A, Las Américas S.R.L., San Benito ICSA, Comaco S.R.L., Marfil Ind.&Com Cesar Enrique Gamarra Marín, Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López, A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa, HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta y NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, en concordancia a lo estipulado en las bases concursables, se verifica que las mismas, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS** en la sumatoria total de su oferta.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en Carta de Invitación "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial y el 25% por debajo del precio referencial de las firmas ***Prosper S.R.L., Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López, NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios y HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta**, de las cuales se procedieron a solicitar la composición de los mismos mediante Nota CE N° 27, 28, 29, 30 de fecha 06/10/2023 y 36, 37 de fecha 07 de noviembre, las cuales fueron contestadas en plazo establecido.

La firma Handrug de Hugo Félix Benítez Peralta contesto dentro del plazo establecido pero el documento adjunto no corresponde a lo solicitado, por tanto, en base a lo establecido en la Carta de Invitación que expresa cuanto sigue: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.* ***Si el oferente no respondiese la solicitud,*** *o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…*", **la oferta presentada por la firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta queda descalificada.**

Las demás composiciones de precios fueron analizadas, quedando conforme con la explicación proporcionada, por la cual se resuelve aceptar los precios de las firmas Prosper S.R.L, Franci Emprendimientos de Francisco Rotela y Nempre de Edgar Rodriguez.

4.2 UBICACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor el precio de las ofertas presentadas luego de la aplicación del margen de preferencia nacional:

Milton Melgarejo — *Abg. Pedro González* Profesional MTESS/SINAFOCAL — Lic. Jorge Mendoza C. Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio MTESS - SINAFOCAL

OFERENTE	Monto	Presenta Certificado de Origen	Número de Certificado	Monto con la Aplicación del Margen de Preferencia
Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López	Gs. 36.930.000	Presenta en su oferta	152474 153537	36.930.000
Las Américas S.R.L.	Gs. 42.000.000	Descargado del MIC para estantes metálicos.	161654	42.920.000
A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Gs. 44.200.000	Presenta a fs 11/12	154922 152361	44.200.000
San Benito ICSA	Gs. 44.480.000	Presenta a fs 07/08	161641 161642	44.480.000
NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Gs. 48.225.000	Presenta a fs 20 para estante metálico.	161580	49.625.000
Comaco S.R.L.	Gs. 50.440.000	Descargado de la página del MIC	156734 160715	50.440.000
Prosper S.R.L.	Gs. 44.816.000	NO POSEE	-	62.742.400
Marfil Ind.&Com Cesar Enrique Gamarra Marín	Gs. 47.900.000	NO POSEE	-	67.060.000

5.- DOCUMENTOS FORMALES Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).*

Se selecciona a la Firma del Oferente **Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López,** por ser la oferta más baja y cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados.

En ese sentido se ha enviado la Nota CE N° 31/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, solicitándole los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario y Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigentes a la fecha de presentación de ofertas, el oferente ha enviado su respuesta vía correo electrónico en el mismo día, constatándose como fecha de emisión de Certificado de Cumplimiento Tributario el 28/09/2023 y del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social el 17/10/2023, por tanto el cuadro de evaluación de los documentos formales queda como sigue:

Milton Melgarejo
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C.
Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Requisitos documentales	Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	*No Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Otros documentos	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRERG.	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta de Invitación Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" – Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación: **"Los documentos con doble (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas"** el oferente **NO CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal, referente a lo ocurrido debemos recordar lo dispuesto por el Decreto 2992/19 en su **Art. 94. Cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social** *"Para la contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, conforme a los procedimientos previstos en la Ley,* ***todos los oferentes, proveedores, consultores y contratistas del Estado deberán estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social, para la presentación de las ofertas hasta la ejecución final de los contratos.****"*, por lo tanto la oferta presentada por **Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López queda descalificada.**

Prosiguiendo con la evacuación y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 en su Art. 63 *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."* , se selecciona a la Firma del Oferente **Las Américas S.R.L,** por ser la siguiente oferta más baja y cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados.

Milton Meizarejo
MTESS/SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C.
Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL

Se ha procedido a enviar la Nota CE N° 32/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, solicitándole los siguientes documentos: Balance General de los años 2020, 2021 y 2022, el oferente ha enviado su respuesta vía correo electrónico en el mismo día y ha remitido toda la documentación solicitada en tiempo y forma, por tanto, el cuadro de evaluación de los documentos formales queda como sigue:

Requisitos documentales	Las Américas S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta para Estante
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Otros documentos	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRERG.	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **LAS AMERÍCAS S.R.L.**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros, según el Memorándum DGDP N° 245/2023, se indica lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
Guillermo Méreles Casco	1.249.591	Socio Gerente	Sin registros en el SINARH
Isidra Amarilla Lezcano	1.693.448	Socio Gerente	Sin registros en el SINARH

Milton Meigarejo MTESS/SINAFOCAL

Abg. Pedro González Profesional MTESS/SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C. Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio MTESS - SINAFOCAL

Concluyendo, que la firma oferente para el **Las Américas S.R.L.,** no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021.

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a la verificación del estado financiero de la firma oferente para **Las Américas S.R.L.** y la misma cuenta con Balance General de los años 2020, 2021 y 2022 quedando de la siguiente forma:

Las Américas S.R.L.								
INDICES	**2020**		**2.021**		**2.022**		**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	2.583.546.756	3,20	4.642.023.093	2,70	6.505.166.946	2,12	8,03	2,68
PASIVO CORRIENTE	807.032.314		1.716.961.354		3.065.115.903			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	910.296.663	0,19	2.512.415.498	0,36	4.013.309.657	0,44	0,99	0,33
ACTIVO TOTAL	4.768.856.198		7.003.735.800		9.126.736.000			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	134.182.660	22,4	728.167.182	4,12	728.596.256	5,05	31,51	10,50
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.600.000.000			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
Las Américas S.R.L.							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del Bien	2020	2021	2022
1	Ministerio de Justicia	Contrato N° 17/2020	03/04/2020	Muebles varios	397.185.004		
2	Secretaria Nacional de Deportes	Contrato N° 40/2021	27/10/2021	Muebles varios		76.438.328	
3	Banco Nacional de Fomento	Contrato N°. 770/2022	06/12/2022	Estantes metálicos			18.450.000
TOTAL POR PERIODO					185.000.000	187.074.000	68.300.000
TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					492.073.332		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					21.000.000		

Así, realizado los análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **Las Américas S.R.L.,** ha presentado documentaciones correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

Milton Melgarejo
MTESS/SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C.
Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por la firma **Las Américas S.R.L.**, mencionando que la misma se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**Las Américas S.R.L**	Cumple	ninguna

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, a la firma mencionada a continuación:

- **Las Américas S.R.L.,** con RUC Nº 80025373-6, adjudicar por un monto total de Gs. 42.000.000 (guaraníes, cuarenta y dos millones) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 17 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Milton Melgarejo
MTESS/SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C.
Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL